



Enero 05 de 2026

Señor
Proveedor
Ciudad

Ref: Invitación a cotizar 0001 - Área de Comunicaciones

Reciba un cordial saludo de la Liga Colombiana Contra el Cáncer. En esta oportunidad, deseamos compartirle la invitación a cotizar la **CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE MEDIOS Y RELACIONES PÚBLICAS** para gestionar las comunicaciones y relaciones interinstitucionales; posicionar los servicios de salud como IPS y los servicios de distribución farmacéutica; difundir las campañas de salud, programas y actividades sociales de la LCCC, sus seccionales y capítulos en los diferentes medios de comunicación internacionales, nacionales y locales, al igual que a través de la consecución de influenciadores, aliados estratégicos y publicaciones bajo free press y colaboración para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones 2026.

1. GENERALIDADES

El servicio objeto de esta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por la **Liga Colombiana Contra el Cáncer (LCCC)** a través de los presentes términos.

2. OBJETO Y ESPECIFICACIONES A CONTRATAR

La **LCCC** solicita una empresa que se encargue de manera estratégica en el relacionamiento con nuestros StakeHolders externos como: medios de comunicación, Gobierno, agencias de publicidad y líderes de opinión que a través de su gestión contribuyan en el posicionamiento de los servicios y campañas a través de acciones de freepress, colab y eventos de activación; Así como la creación de estrategias y temáticas para el posicionamiento de la Liga Colombiana Contra el Cáncer, sus seccionales y capítulos en los diferentes canales de comunicación tanto nacionales como regionales.

Además dar soporte a través del asesoramiento en las mejores prácticas comunicacionales, la construcción de estrategias 360 y manejo de crisis que pueden incluir desde productos periodísticos, comunicados de prensa, ruedas de prensa, entre otros y hasta la consecución de influenciadores, voceros o marcas que permitan mostrar las alianzas estratégicas durante el año.

NIT. 860.006.560-0

📍 Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.
✉️ presidencia@ligacancercolombia.org
🌐 www.ligacancercolombia.org



3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Trabajar en unión creativa y estratégica con el Área de Comunicaciones, la Dirección Médica, Dirección Farmacéutica y la Dirección Social por doce (12 meses), a partir del **09 de febrero de 2026 hasta el 08 de febrero de 2027**, con el fin de posicionar a la organización, sus seccionales y capítulos como líder en servicios de salud como IPS, servicios farmacéuticos y las campañas de control y la prevención del cáncer en Colombia, generando mayor visibilidad, posicionamiento y reconocimiento de marca y su impacto.

Las campañas de comunicación y difusión se deben presentar de forma integral y aplicada a los diferentes medios y con el target definido: medios masivos, medios alternos, actividades BTL, ATL.

El contratista podrá hacer recomendaciones estratégicas, generar ideas de producción para actividades de activación de marca que considere pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos, siempre y cuando su elaboración no vaya en contra de los lineamientos de la marca o exceda el presupuesto establecido.

4. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente invitación es el que sirve de base para la propuesta. El oferente puede ampliar o mejorar la oferta con valores agregados, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación. Los valores agregados tendrán ponderación dentro de la elección del contratista y deberán incluir estrategias innovadoras que se alineen a los principios y valores de la Liga.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar estrategias con medios de comunicación masivos: televisión, radio, revistas, prensa, publicidad exterior, pauta online y offline, Internet y en cualquier otro medio alternativo que se considere, basándose en los lineamientos de la estrategia de marca, el target acordado y el cronograma de campaña (se encuentra al final de las obligaciones).
2. Planear, analizar y realizar freepress en medios de comunicación con temáticas establecidas por la LCCC, sus seccionales y capítulos o por recomendación del contratista. Así mismo, difundir y promocionar los servicios, actividades y capacidad instalada de la Liga.
3. El contratista es responsable por la redacción, con la respectiva corrección de estilo, de todos los comunicados o boletines de prensa previstos, cartas de intención y solicitud, y agradecimiento con previa autorización y/o validación por parte del Jefe de Comunicaciones o a quien este designe.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

4. Definición, con las áreas encargadas en la LCCC, de los enfoques periodísticos, redacción comunicados de prensa, agenda de entrevistas con voceros, convocatoria de medios a las actividades que se definan y gestión para lograr notas y publicaciones.
5. Establecer relaciones con influenciadores, líderes de opinión y voceros de campaña, de acuerdo al enfoque de cada una de las actividades propuestas. Así mismo, gestión de publicaciones (videos, post, historias, presencia en evento, activación digital, atención de entrevistas, etc), con su respectivo seguimiento.
6. Apoyo en la construcción de las actividades que se definan para cada campaña y el seguimiento pertinente a través de una matriz de seguimiento que permita al Área de Comunicaciones validar el status actual de cada solicitud en compañía de la agencia que garantice los tiempos y entregas establecidos.
7. Trabajar de manera estratégica en la consecución e identificación de aliados claves que puedan contribuir en dar visibilidad y respaldo a la LCCC y trabajan en pro de seguir llevando nuestro misional de cambiar la experiencia del Cáncer en Colombia, este tipo de aliado puede ser de donación, estratégico o reputacional y debe estar alineado a las políticas internas de la organización.
8. Presentar informe mensual donde se establezcan los soportes de publicación, la audiencia estimada y la valorización (costo/beneficio) de las notas logradas: ejecución, impacto y ROI.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Asistir sin falta a las reuniones logísticas, entrega de información, revisiones y presentaciones que solicite el supervisor del contrato.
2. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
3. Responder por la calidad del servicio del personal utilizado y por la calidad de los equipos, y en general por todos los servicios y los medios que se destinen para la realización y ejecución del contrato.
4. Corregir de forma inmediata cualquier falla, error o inconveniente que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

5. Dar cumplimiento al tiempo de entrega acordado previamente con el supervisor del contrato y mantenerlo informado en caso de que estos vayan a cambiar por motivos de fuerza mayor.
6. Responder oportunamente las inquietudes planteadas por el supervisor.
7. Para el desarrollo del contrato, el contratista deberá asignar mínimo un director de cuenta y un ejecutivo de cuenta, que sirva de enlace desde la agencia, sean el contacto directo con el supervisor del contrato, asistan a las diferentes reuniones en las que se consideren necesarios, administren el desarrollo y ejecución de todos los trabajos y ayuden a la efectiva realización del contrato. Estas personas actuarán como coordinadores y responsables del contrato de manera permanente.
8. Toda presentación, acuerdo, y aprobación deberá quedar registrado en acta de reunión que realizará el contratista el día después de la reunión. Estas deberán ser revisadas por el supervisor del contrato y en caso de no ser aprobadas, el contratista deberá proceder a modificarlas en los tres (3) días siguientes.
9. Instruir o capacitar a los voceros de la LCCC para atender asertivamente a los medios de comunicación en los diferentes escenarios.

7. ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PATROCINADORES

El oferente deberá garantizar alianzas estratégicas entre la LCCC y los medios de comunicación, entidades públicas y empresas privadas para todas las actividades del año. Esto deberá garantizar en algún porcentaje la logística y planeación económica de las actividades a realizar.

El aliado o patrocinador previo proceso de SARLAFT y suscripción del correspondiente contrato podrá entregar su aporte en difusión (pauta), especie, dinero en efectivo o embajadores de marca.

CAMPAÑAS DE SALUD: A continuación se relacionan de manera general las campañas que se deben trabajar durante el año 2026.

1. **Conmemoración Día Mundial Contra el Cáncer:** Desmitificar los mitos que existen con relación a los diferentes tipos de cáncer, teniendo en cuenta el enfoque mundial de la UICC.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

2. **Relevo por la Vida:** evento de recaudación de fondos a través de alianzas con entidades público /privadas para la realización de acciones que permitan continuar con el misional de la organización.
3. **Día Mundial Contra el Cáncer Infantil:** Difundir mensajes de promoción y prevención frente a la población infantil y cómo trabajar en algunos factores de riesgo que desde su generación puede aplicar para garantizar una detección oportuna.
4. **Campaña Contra el Cáncer de Cuello Uterino:** Promover a nivel nacional la importancia de la tamización para detectar oportunamente este tipo de cáncer y fomentar actividades de prevención y detección en las diferentes etapas del curso de vida.
5. **Campaña Antitabaco:** a través de la campaña “desvapeate tu salud no es un juego” se realizarán acciones de intervención y prevención frente al consumo de tabaco en cualquiera de sus presentaciones, como principal causa de todos los tipos de cáncer.
6. **Campaña Contra el Cáncer de Próstata:** Implementar estrategias de comunicación para derribar las percepciones y actitudes frente al cáncer de próstata en especial en la población masculina adulta mayor.
7. **Campaña Contra el Cáncer de Piel:** Visibilizar la problemática del cáncer de piel como un tipo de cáncer muy común del que poco se habla, iniciando el diálogo sobre la importancia de su cuidado, prevención y detección oportuna.
8. **Campaña Contra el Cáncer de Mama:** favorecer el desarrollo del aprendizaje crítico sobre estrategias de detección temprana del cáncer de mama y fomentar los hábitos saludables.
9. **Campaña Contra el Cáncer de Vías Digestivas (gástrico y colorrectal):** Sensibilizar sobre la prevención y detección oportuna del cáncer gástrico (mitos y realidades).
10. **Abrázame:** Durante todo el año, más de 80 organizaciones se unen para trabajar en el aumento de los indicadores de vacunación contra el VPH en niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 17 años.

OTRAS TEMÁTICAS PARA DIFUSIÓN: la agencia seleccionada debe contar con la capacidad de asesorar y trabajar en temas relacionados a su gestión y portafolio de servicios como: servicios oncológicos, quimioterapia, cuidado paliativo, medicina alternativa, droguería - Farmacia, vacunación, donaciones y cualquier evento y/o servicio que se pueda prestar desde la LCCC, sus seccionales o capítulos.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

8. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación está supeditado a la selección de la propuesta que brinde las mejores condiciones referentes al valor, calidad del servicio, experiencia y estrategias propuestas.

Los pagos se realizan mensualmente, después de radicada la factura de venta original, cumpliendo con los requisitos de las normas fiscales y detallando el concepto de los servicios prestados. Así mismo, previo envío al supervisor del contrato del informe detallado de las acciones realizadas en el mes.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

REQUISITOS HABILITANTES

El comité de compras – técnico evaluador, a partir de la necesidad encontrada deberá analizar las propuestas presentadas con base a los términos de referencia entre los cuales será indispensable el lleno exigible de los requisitos legales y habilitantes, así como el precio (en comparación con el mercado actual en Colombia), la calidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos una vez este proceso surta resultados, se elegirá la empresa que brinde un costo ajustable al requerimiento, que garantice calidad y confiabilidad.

JURÍDICOS

1.1 Manifestación de interés con carta dirigida a la LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER, será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado. El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

1.2 Certificado de existencia y representación legal

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un

NIT. 860.006.560-0

📍 Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.
✉️ presidencia@ligacancercolombia.org
🌐 www.ligacancercolombia.org



(01) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, igualmente deberá presentar fotocopia de la cédula del representante legal.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de tres (03) años, contados desde su constitución al momento de presentar la propuesta.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.3 Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

1.4 Copia del Registro Único Tributario, RUT de la Empresa y del representante legal.

1.5 Portafolio de servicios.

1.6 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.

10. IMPREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en esta INVITACIÓN A COTIZAR será resuelto de común acuerdo entre el Contratista y la Liga Colombiana Contra el Cáncer (Previa autorización escrita de la LCCC).

11. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se contratarán doce (12) meses desde el **09 de febrero de 2026 hasta el 08 de febrero de 2027**. Pudiendo la LCCC terminar la relación contractual unilateralmente en caso de que el contratista incumpla con los objetivos establecidos para cada mes y demás requerimientos establecidos en la presente invitación a cotizar.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

12. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión del proceso contractual estará a cargo del Área de Comunicaciones de la LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER por medio del funcionario que la Presidencia y Dirección Ejecutiva designen, en lo relacionado al cumplimiento del objeto del contrato.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes (correo electrónico).
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la selección objetiva de las propuestas presentadas.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incursa en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente calculados.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.
- Cuando no se oferten las calidades mínimas requeridas.
- Cuando la descripción del ítem de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.
- Cuando el oferente tenga relación de conflicto de interés con cualquier colaborador de la LCCC.

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org

14. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada por la Liga Colombiana Contra el Cáncer y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre de la LCCC sea obtenida de personas o instituciones públicas o privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

15. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

- Realizar una propuesta escrita que contenga los requisitos contenidos en la presente Invitación a Cotizar y adicionalmente una sustentación presencial con una presentación creativa e innovadora que refleje cómo la agencia podría abordar las actividades que la Liga Colombiana Contra el Cáncer, sus seccionales y capítulos desarrollará durante el año 2026. Buscamos propuestas innovadoras, diferentes, que puedan capturar la atención de diversas audiencias y sensibilizar sobre la importancia de los servicios médicos y farmacéuticos, al igual que las campañas de prevención, detección temprana y apoyo a pacientes sobrevivientes por el cáncer. La presentación debe integrar soluciones creativas que no solo comuniquen el mensaje, sino que también generen conversación y acción social.

Dentro de la propuesta se medirá:

Enfoque Creativo y Diferenciado: Propuestas que se distingan por su originalidad y su capacidad para conectar emocionalmente con el público.

Estrategias Multicanal: Ideas que integren medios tradicionales y digitales, redes sociales, y eventos presenciales o virtuales.

Acciones Específicas: Una propuesta concreta de qué tipo de acciones llevarían a cabo para hacer de las campañas algo memorable y relevante durante todo el año.

Medición de Impacto: Estrategias para evaluar la efectividad de las campañas y su capacidad para generar un cambio real en la audiencia.

- El proponente deberá adjuntar su portafolio general de servicios.
- Incluir evidencia de clientes con los que ha trabajado y propuesta de acuerdos de niveles de servicio para cumplir con el plan de trabajo presentado en la ejecución del contrato.
- La empresa interesada deberá aceptar y cotizar dentro de la propuesta la totalidad

NIT. 860.006.560-0



Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.



presidencia@ligacancercolombia.org



www.ligacancercolombia.org



de los ítems antes especificados y proponer un solo costo mensual de su trabajo.

- Incluir descripción detallada de sus valores agregados.

16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones serán:

- Presentación formal 10%.
- Experiencia del oferente 15%
- Propuesta técnica 35%
- Propuesta de alianzas y influenciadores 10%
- Propuesta Económica 20%
- Valores agregados 10%

TOTAL 100%

17. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE OFERTA

- Envío de invitación a cotizar a proveedores: 5 de enero de 2026.
- Entrega de propuesta: entre el 6 y 23 de enero de 2026.
- Respuesta a inquietudes del proponente: entre el 06 y 23 de enero de 2026. Estas podrán hacerse al correo: contratacion@ligacancercolombia.org.
- Presentación sustentación presencial: 29 de enero de 2026.
- Definición de proveedor: 30 de enero de 2026.

NIT. 860.006.560-0

📍 Cra. 12A No. 77 - 34 . PBX: 744 17 80 Exts. 501 - 505 . Bogotá, D.C.
✉️ presidencia@ligacancercolombia.org
🌐 www.ligacancercolombia.org